



MUNICIPALIDAD DE TOCOA
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO



Requisitos

Impuesto de Industria Comercio y servicios

- * Presentar Declaración Jurada debidamente firmada por el Contador o Propietario del Negocio
- * Estar solvente con el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles del lugar donde estará o está el negocio
- * Presentar Libro de Ventas o Declaraciones de la SAR
- * Presentar recibo de solvencia de agua
- * Fotocopia de Identidad y RTN, escritura de Comerciante Individual o Sociedad (apertura) *Constancia Ambiental

Impuesto de Bienes Inmuebles

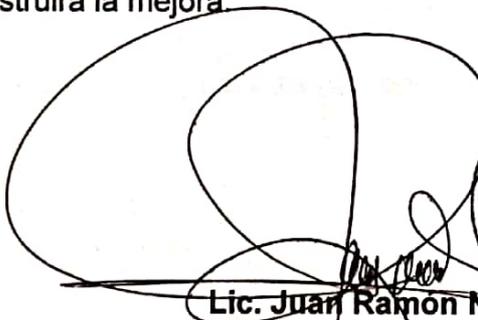
- *Tener los datos de su propiedad debida mente actualizados en Catastro

Impuesto Personal

- * Cédula de Identidad
- * Declaración Jurada Firmada por el contribuyente, esta contiene los datos dirección e ingresos declarados de lo cual é o la da Fe

Contribución por mejoras (Pavimentos)

- * Ser beneficiario directo de proyecto ejecutado por la Alcaldía o sea tener terreno donde se construirá la mejora



Lic. Juan Ramon Núñez

Jefe de Control Tributario